

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### **Resolución del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria sobre notificación a Francisco Camino Sánchez (27.765.438-E) e Isabel Sánchez-Flor Piqueras (5.145.278-V).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación de los acuerdos de imposición de sanción por infracción tributaria grave por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1995, 1996 y 1997, se cita a los sujetos pasivos Francisco Camino Sánchez (27.765.438-E) e Isabel Sánchez-Flor Piqueras (5.145.278-V), con domicilio en la calle Serrano, número 166, 28002 Madrid, para que comparezcan en la Oficina de la Secretaría Administrativa de esta Dependencia de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid, paseo de la Castellana, número 106, planta 5.<sup>a</sup>

Comparecencia que deberán realizar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se les hará entrega de la pertinente documentación atinente a los expedientes cuyo número, concepto tributario y periodo se expresan a continuación:

Referencia	Concepto tributario	Periodo
Exp. sancionador asociado al acta A01-70963624 .....	IRPF	1995
Exp. sancionador asociado al acta A01-70963782 .....	IRPF	1996
Exp. sancionador asociado al acta A01-70963800 .....	IRPF	1997

Esta sanción, para que el sujeto pasivo comparezca al objeto de ser notificado, se produce porque, habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—La Gerente de la ONI, Lourdes Golmayo Alonso.—53.364.

#### **Resolución del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria sobre notificación a Francisco Camino Sánchez (27.765.438-E).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación de los acuerdos de imposición de sanción por infracción tributaria grave por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1992, 1993 y 1994 e IVA, periodo 1992/1997, se cita al sujeto pasivo Francisco Camino Sánchez (27.765.438-E) con domicilio en la calle Serrano, número 166, 28002 Madrid, para que comparezca en la Oficina de la Secretaría Administrativa de esta Dependencia de la Oficina Nacional de Ins-

pección de Madrid, paseo de la Castellana, número 106, planta 5.<sup>a</sup>

Comparecencia que deberán realizar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se les hará entrega de la pertinente documentación atinente a los expedientes cuyo número, concepto tributario y periodo se expresan a continuación:

Referencia	Concepto tributario	Periodo
Exp. sancionador asociado al acta A01-70963450 .....	IRPF	1992
Exp. sancionador asociado al acta A01-70963493 .....	IRPF	1993
Exp. sancionador asociado al acta A01-70963502 .....	IRPF	1994
Exp. sancionador asociado al acta A01-70963816 .....	IVA	1992/97

Esta citación, para que el sujeto pasivo comparezca al objeto de ser notificado, se produce porque, habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—La Gerente de la ONI, Lourdes Golmayo Alonso.—53.363.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública concesión administrativa a Consorcio del Parque Comarcal contra Incendios y Salvamento de la comarca de Salnés.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía en su sesión de 31 de julio de 2000, acordó otorgar concesión administrativa a Consorcio del Parque Comarcal contra Incendios y Salvamento de la comarca del Salnés, para ocupar una parcela de 2.000 metros cuadrados, en la Rampa del Cavelo y con destino a la instalación de la Sub-sede del Parque.

Vilagarcía de Arousa, 14 de septiembre de 2000.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—53.395.

#### **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública concesión administrativa a «Sociedad Anónima, Tudela Veguín».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía en su sesión de 31 de julio de 2000, acordó otorgar concesión administrativa a «Sociedad Anónima, Tudela Veguín», para ocupar una parcela, situada en el muelle de Comboa,

de 3.708,51 metros cuadrados de superficie; 253,1 metros lineales de línea eléctrica y 137,74 metros lineales de tubería enterrada, con destino a almacenamiento de cemento.

Vilagarcía de Arousa, 14 de septiembre de 2000.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—53.391.

#### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de Resolución de Liquidación Definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación integra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Julio de la Mata Bolto. Expediente 02372/1999.

Don Gonzalo Puch Rodeiro. Expediente 02341/1999.

Don Vicente Luis Custardoy Olavarrieta. Expediente 01815/1999.

Don Moisés Borruecillo Alejandro. Expediente 02494/1999.

«Fesil Metales, Sociedad Limitada». Expediente 02001/1999.

Don Iván Rodríguez Rubia. Expediente 01858/1999.

Don Carlos de Mateo Serna. Expediente 01682/1999.

Doña Susana Gálvez Garrido. Expediente 01345/1999.

Don Felipe Palacios Olmedo. Expediente 02207/1999.

Don Manuel Nicolás Martínez. Expediente 02102/1999.

«Jacal Limpiezas, Sociedad Limitada». Expediente 02040/1999.

Don José Luis Navarro Sáenz de Jubera. Expediente 02015/1999.

Don Francisco Reviejo Echaniz. Expediente 02358/1999.